

2022 – 16 Seguridad Social

INFONAVIT – Modificaciones sobre el otorgamiento y monto de créditos

A través de distintos avisos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre de 2022, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (“INFONAVIT”) dio a conocer la modificación a las Reglas para el otorgamiento de créditos a los trabajadores derechohabientes y los montos máximos de crédito que otorga.

Por lo que se refiere a las Reglas, se modificó la décima primera relativa a las características del suelo destinado a la construcción de vivienda objeto del crédito, señalando que deberá contar a pie del lote objeto del crédito con acceso y/o factibilidad de conexión efectiva y definitiva a la provisión de los servicios públicos de energía eléctrica, abastecimiento de agua potable, desalojo de aguas residuales y pluviales, alumbrado público, telecomunicaciones y recolección y disposición de residuos sólidos, expedida por la autoridad competente de acuerdo con la normatividad estatal o municipal aplicable.

Por otro lado, el INFONAVIT informó los montos máximos de crédito:

Segundo Crédito	847 UMA
Crédito para Adquisición de Suelo	860 UMA para el Perfil A y 739 UMA para el Perfil B; cuando se trate de Crédito para adquisición de Suelo en Cofinanciamiento es de 325 UMA
Crédito Tradicional, Infonavit Total y Crédito Tradicional B	823 UMA

CDMX

+52 (55) 5257 7000

Monterrey

+52 (81) 8478 9200

Querétaro

+52 (44) 2229 1797

Nueva York

+1 (212) 223 4434

Houston

+1 (832) 240-3759

Madrid

+34 680 708 204

SUSCRÍBETE



Más publicaciones

www.chevez.com



Recomendamos que las publicaciones en comento sean revisadas en lo individual para poder identificar oportunamente otros temas que pudieran ser de interés y que no se comentan en este Flash Informativo.

* * * * *

Ciudad de México

Noviembre 2022

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

Información de Soporte

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2022, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.